

los empleados sería antepuesto al bien de la compañía? Pues nuestros electores políticos incurren precisamente en una falta del mismo género. ¿Qué son, en efecto, los militares y marinos más que servidores de la nación, hallándose respecto de ella en la misma dependencia que lo están los empleados de un camino de hierro respecto de la compañía? ¿No están destinados al público los servicios que prestan? ¿No reciben su paga del país? ¿Y no difieren sus intereses de los del público, como los intereses de los empleados difieren de los de la compañía? La inconsecuencia de admitir en el Parlamento á los agentes del poder ejecutivo, ha llamado más de una vez la atención, y varias leyes han procurado remediarla, al menos en parte. Enumerando los casos de incompatibilidad con el cargo de diputado, Blackstone dice: «Los funcionarios encargados de la percepción de derechos ó impuestos creados después de 1692, exceptuando los comisarios del Tesoro: los funcionarios siguientes: comisarios de transportes, comisarios para los enfermos y heridos, comisarios que expiden licencias para el despacho de vinos, comisarios de Marina, comisarios de víveres, secretarios y receptores de presos, los contralores de las cuentas del ejército, los agentes de regimiento, los gobernadores de plantaciones y los delegados; los funcionarios con residencia en Menorca ó Gibraltar, los empleados en la recaudación de contribuciones indirectas y en la renta de Aduanas; los empleados de las diversas oficinas del Tesoro, del ministerio de Hacienda, del de Marina, de la administración de víveres, del almirantazgo, de la oficina de pagos al ejército y marina, de las Secretarías de Estado, de la sal, del timbre, de las licencias para coches de punto, ejercicio de la buhonería, y todas las demás personas que desempeñan algún cargo de la Corona de creación posterior á 1705, carecen de capacidad para ser elegidas y tener asiento en la Cámara».

En la cual lista, se hubieran incluido sin duda, los oficia-

les del ejército y la armada, á no haberse tratado de cuerpos más poderosos é identificados por completo con las clases dominantes. Por impolítico que sea, sin embargo, el conferir á los servidores públicos la misión de formar las leyes, y no obstante que así se haya reconocido en las medidas dictadas de vez en cuando, el pueblo parece haberlo olvidado en absoluto. En las últimas elecciones ha enviado al Parlamento 9 marinos, 46 militares en activo y 51 retirados, que por virtud de su educación, amistades y *espíritu de cuerpo*, tienen las mismas aspiraciones que sus camaradas, en junto 106, no incluyendo 64 oficiales de las milicias, cuyas simpatías y ambiciones son en gran parte semejantes. Si alguien cree que esta invasión de militares carece de consecuencias, que mire las listas de los escrutinios. Exáminese la relación de este hecho con la persistencia de la costumbre relativa á la venalidad de los grados. Véase si no se deben á él los obstáculos casi insuperables opuestos á la promoción de los oficiales que no se lanzan á la vida pública. Dígase si no dependen de esto, en su mayor parte, ciertas prácticas anacrónicas, ciertas formalidades, ciertos defectos administrativos que motivaron los desastres de nuestra última guerra. Considérese si no ha contribuido el mismo hecho al silencio que se ha guardado acerca de la información concerniente á los sucesos de Crimea y á la impunidad de los delincuentes. Sin embargo, por más que la experiencia haya confirmado plenamente las advertencias del sentido común, y aunque, á pesar de nuestros recientes desastres, de tantos escándalos y del clamor público que reclama la reorganización del ejército y la armada, la influencia del militarismo es tan grande, que ahoga toda tentativa de reforma, muchos colegios tienen aún la torpeza de enviar al Parlamento más oficiales que nunca.

Pero todavía no hemos concluído de enumerar las elecciones impolíticas. El principio general que sirve de funda-

mento á nuestras observaciones y que es reconocido por los teóricos de la Constitución, cuando dicen, que lo legislativo debe estar separado de lo ejecutivo, se viola también aunque más veladamente. En efecto, los abogados no reciben paga del Estado ni se llaman funcionarios públicos, pero de hecho forman parte del organismo administrativo. Al modo como funcionan deben todas sus ganancias, y su interés estriba en que éstas sean posibles, más bien que en la existencia de una recta administración de justicia. Por igual manera que son distintos y frecuentemente antagónicos los intereses de los militares y las condiciones de una buena organización del ejército y la armada, así son también distintos y hasta antagónicos los intereses de los abogados y procuradores, y los de una aplicación sencilla, pronta y económica de la ley.

Y que los abogados y procuradores se rigen por estos intereses peculiares suyos es cosa notoria. Está en la naturaleza humana el que no pueda ser de otra manera. Tan fuerte es la propensión, que á veces no les es posible ver nada sino á través de sus prejuicios de clase. He oído declamar á un abogado contra los perjuicios que la ley acerca de los Tribunales provinciales causaba á la profesión; ¡creía que sus oyentes, extraños á la clase, iban á unirse á él para condenar aquella reforma! Ahora bien; si, como nadie ignora, la conciencia de los letrados no es de las más escrupulosas, ¿es prudente el enviar tantos abogados al Parlamento, cuando de las leyes que se voten ha de depender el aumento ó la disminución de sus rentas particulares? ¿Son los abogados, que tan á menudo cobran honorarios por trabajos que no ejecutan, y los procuradores, cuyas pretensiones eran tan exorbitantes, que ha sido preciso establecer un arancel especial para regular sus derechos, los hombres más dignos de la confianza que se les dispensa al conferirles poderes que constituirían una tentación fortísima hasta para los más desinteresados? Pues á despecho de

todo esto, las ciudades y condados de Inglaterra han enviado al Parlamento 98 abogados, 60 con bufete abierto, y el resto retirados, pero imbuidos sin duda en los mismos prejuicios que adquirieran en el ejercicio de su profesión.

Esta crítica de la conducta de los colegios no supone necesariamente la afirmación de que no debe ser elegido ningún miembro de la aristocracia ni individuo perteneciente al elemento oficial. Aunque sería saludable el aplicar aquí el principio general, reconocido y aceptado por el mismo Parlamento, según queda dicho, en casos menos importantes; sin embargo, no es nuestro ánimo sostener que, en circunstancias dadas, y en consideración á motivos muy atendibles, no debiera introducirse alguna excepción. Queremos simplemente manifestar lo groseramente impolítico que es el elegir en proporción tan considerable representantes que pertenecen á clases cuyos intereses difieren de los del público en general. El hecho de pedir la tercera parte de sus representantes á la aristocracia, que es dueña de una de las Cámaras, y otra tercera parte al ejército, á la armada y al foro, cuya política, como la de la clase dominante, es mantener las cosas en el mismo estado, debe considerarse como prueba decisiva de la falta de juicio de los electores. Que de los 654 miembros de que consta hoy la Cámara popular haya sólo unos 250 que, mirada la cuestión desde el punto de vista de la clase, debieran ser elegidos (no todos, en rigor), es cosa que revela en el pueblo carencia de buen sentido. Que, tratándose de una Asamblea establecida para proteger los intereses del pueblo, éste haya enviado una tercera parte de personas que compartan estos mismos intereses y dos terceras partes reñidas con ellos por razón de propia conveniencia, es síntoma de una escasez de previsión apenas creíble y constituye un grave caso contra la teoría de la representación.

Si la inteligencia de la generalidad es insuficiente para elegir hombres que por su posición y ocupación sean bue-

nos representantes, lo es menos todavía para elegir los más íntegros y capaces. Cosa fácil es ver quién obrará bajo la influencia de algún interés particular: pero muy difícil el juzgar del tacto, honradez y sabiduría de cada uno: por manera que el que se salva del primer escollo cae en el segundo. Cuanto mayor es la sabiduría que se quiere juzgar, más inaccesible es á los ignorantes. Es sabido que siempre y en todas partes el hombre popular, el escritor popular es aquel que excede en muy poco el nivel de la multitud, y puede, por tanto, ser apreciado por ella; el hombre que se eleva mucho sobre ese nivel nunca alcanza el privilegio de la popularidad; se halla fuera de la vista de la mayor parte. La justa estimación de otro implica cierta mancomunidad de pensamiento con él. «Sólo el hombre de mérito es capaz de apreciar el mérito en los demás.... Si el más digno apelase al sufragio universal tendría pocas probabilidades de triunfo.... ¡Ay! ¿Preguntados los judíos por Jesús acerca de la suerte que *él* merecía, no le contestaron: la muerte y el suplicio? Los hombres de hoy no apedrean al profeta, pero también lo desconocen.» Como dice Mr. Carly con su vehemencia acostumbrada: «De cada diez hombres, nueve carecen de sentido, según cálculo general; ahora bien, ¿por virtud de qué milagro esperais que los votos de esos diez hombres produzcan en la urna electoral un solo adarme de sabiduría? Yo os juro que si un millón de tales cabezas vacías pudiese, con ínfulas autoritarias, sondear con su mirada el interior de uno de esos seres que llamáis genios, grandes almas, sus cualidades, sus virtudes y sus defectos le parecerían un absurdo logogrifo; sí, aunque estuviesen mirando hasta la consumación de los siglos!»

Por tanto, aunque los electores se propusieron elegir al hombre que la generalidad estimase como el más digno, y aunque prescindieran de juzgarle por la conformidad de sus ideas con las de ellos, habría pocas probabilidades de que acertaran. Pero cuando se juzga del hombre de valer

por el hecho de que crea ó no en tal ó cual tontería, que es para el elector artículo de fé, es obvio que la elección ha de ser desatinada. El preferido será realmente un representante; el representante de la estupidez del mayor número.

Y ahora consideremos la asamblea así elegida. Ya hemos observado su inadecuada composición desde el punto de vista de los intereses de sus miembros y lo que la misma teoría de la representación implica respecto á la inteligencia de éstos. Debemos insistir, sin embargo, en esta última parte.

En primer término, ¿cuál es la obra que la Asamblea emprende? Nótese bien que no decimos la obra que *debe* llevar á cabo, sino la que se *propone*, lo que se *esfuerza* por realizar. Comprende la reglamentación de casi todos los actos sociales, ó poco menos. Además de dictar medidas para prevenir las agresiones entre los ciudadanos y asegurar á todos y cada uno la quietud y pacífica posesión de sus derechos, y además de asumir la función, indispensable aun en el estado actual de la humanidad, de defender á la patria contra las invasiones de los extranjeros, los legisladores echan sin vacilaciones sobre sí la pesada carga de satisfacer necesidades sin cuento, de curar infinidad de males, de conducir innumerables negocios. Entre todas las creencias que se dividen el imperio de las almas acerca de Dios, de la Creación, del porvenir, se imaginan que pueden decidir cuál es la verdadera y pagan un ejército de sacerdotes para que constantemente repitan al pueblo los artículos de la fé preferida. Tratan de concluir con la miseria, resultado inevitable de la imprevisión, y del mayor ó menor exceso de la población en relación con los productos, y fijan el mínimum de limosna que debe satisfacer cada contribuyente y cómo ha de administrarse la renta que se obtenga. Juzgando que la emigración, abandonada á sí misma, va con excesiva lentitud, arbitran medios para

llevar gran número de individuos á las colonias. Ciertos de que las necesidades sociales no bastarán á promover la rápida difusión de la enseñanza, y penetrados de que saben cuáles conocimientos son más útiles, invierten los fondos públicos en levantar edificios para escuelas y pagar maestros, nombrando inspectores que velen porque la instrucción sea dada en todas partes conforme á la pauta adoptada. Desempeñando el papel de médicos, insisten en que todos usen su específico, y para precaverse del peligro de la viruela, se resignen á la fiebre de la vacunación. Arrogándose el carácter de moralistas, deciden qué obras dramáticas deben representarse y cuales nó. Alardeando de artistas, establecen escuelas de dibujo, que dotan de profesores y modelos, y aun legislan sobre el buen gusto, dictando medidas para decir qué cuadros son dignos de figurar en Marlborough-House, y qué otros nó. Mediante sus lugartenientes, las municipalidades, proveen al pueblo de lavaderos, otras veces fabrican gas y canalizan aguas; construyen alcantarillas y cubren las cloacas; á cada instante crean bibliotecas y abren jardines y paseos. No se contentan con esto; resuelven cómo ha de edificarse, y cuándo un navío está bien construído; dictan medidas para la seguridad de los que viajan por caminos de hierro; fijan la hora á que deben cerrarse tabernas y cafés; sujetan á tarifa á los coches de alquiler; inspeccionan las casas de huéspedes; se ocupan en dotar de cementerio á las poblaciones; reglamentan las horas de trabajo en las fábricas. En suma, pretenden intervenir y dirigir toda la vida nacional. Si estiman que algun proceso social no se desenvuelve bastante rápidamente, estimulan su desarrollo; y si su marcha no se ajusta á la pauta ó no sigue la dirección más conveniente, en su concepto, la alteran: y así tratan de realizar algo como un ideal indefinido de vida en común.

Tal es la tarea que emprenden: ¿qué cualidades serán necesarias para llevarla á cabo? Suponiendo que fuese po-

sible (que no lo es en nuestra opinión), el salir airoso en semejante empeño, ¿qué suma de saber, qué número de talentos no se requeriría? Para dirigir con éxito la marcha de la sociedad, es necesario conocer la estructura de ésta; los principios que sirven de base á su organización; las leyes naturales que regulan sus progresos. No comprendiendo en qué consiste el desenvolvimiento social, se incurrirá necesariamente en graves errores, al dificultar este cambio y al favorecer aquel otro. No conociendo la dependencia mutua de tantas funciones, cuyo concierto forma la vida nacional, sobrevendrán desastres inesperados, por no advertir que toda alteración en cualquiera de ellas afectará á todas las demás. Quien no se dé cuenta del *consensus* natural que existe en cada momento entre las diversas partes del organismo social, está expuesto á desplegar esfuerzos inútiles en pró de una reforma, para la cual no esté aún preparada la sociedad.

Evidentemente, con anterioridad á toda tentativa para regular los millares de cambios, razonablemente posibles en una comunidad, se necesita comprender bien cómo ciertos cambios se verifican, sus mutuas relaciones, la complicada trabazón del tejido resultante, el pasado de cada fenómeno y su dirección probable en lo futuro. En una palabra, es fuerza estar debidamente familiarizado con la ciencia social, que á todas las comprende, que las excede en delicadeza y complejidad, y que sólo es accesible á las inteligencias más elevadas.

Y ahora toca preguntar: ¿en qué medida poseen nuestros legisladores esta ciencia? ¿La conocen siquiera regularmente? ¿La han saludado de cerca? Sin duda muchos de ellos han seguido con gran fruto los estudios clásicos, y más de uno ha escrito excelentes versos latinos y puede deleitarse con los primores del teatro griego; mas no se advierte la relación que puede haber entre una memoria repleta de palabras, que se usaron dos mil años há, y un

entendimiento capaz de comprender la vida moderna.

Es cierto que al aprender las lenguas muertas, han adquirido algunos conocimientos históricos; mas como quiera que éstos se reducen á la noticia de batallas, intrigas y negociaciones, no es posible que esclarezcan gran cosa los arduos problemas de filosofía social; ni aun es dado deducir de ellos los más sencillos principios de economía política. Tampoco negamos que entre los miembros del Parlamento hay un tanto por ciento razonable de buenos matemáticos, y que la disciplina de las matemáticas es muy recomendable; sin embargo, como los problemas políticos no son susceptibles de ser sometidos al análisis matemático, el conocimiento de éste no debe capacitar mucho para el ejercicio de la función legislativa.

Reconocemos sin vacilaciones la competencia del gran número de oficiales que figuran en la Asamblea en asunto de fortificaciones, de estrategia, de régimen militar; mas nada de esto se relaciona bastante estrechamente con la investigación y el remedio de los males nacionales: por el contrario, considerando que toda guerra es antisocial y que la organización del ejército es necesariamente despótica, la educación militar más bien incapacita que adiestra para regir los destinos de un pueblo libre. Los abogados y procuradores elegidos pueden sin duda invocar en su favor el conocimiento extenso de las leyes; y hé aquí un género de instrucción que parece tener alguna relación con la obra que debe llevarse á cabo por la Asamblea. Sin embargo, como esta educación es puramente técnica, á menos que la acompañe el estudio de las múltiples consecuencias que cada ley produjo en lo pasado, y todavía produce (estudio que generalmente descuidan nuestros hombres de ley), será inútil para sondear las profundidades de la ciencia social. La familiaridad con las leyes no es mejor preparación para legislar racionalmente que lo sería la familiaridad con todas las panaceas que los hombres han inventado para el

ejercicio discreto de la medicina. Por lo tanto, no hay en ningún lado de nuestra Asamblea una cultura adecuada. Aquí se tropieza con un eminente novelista, y allí se sienta un excelente constructor de camas de hierro; tal individuo ha adquirido una gran fortuna en el comercio, y tal otro es conocido como notable agricultor; pero ninguna de estas dotes implica capacidad bastante para intervenir en la marcha de los procesos sociales y regularlos convenientemente. Entre los muchos que han pasado por las escuelas públicas y cursado la rutina universitaria, incluyendo algunos *dobles premios* de Oxford, y uno ó dos premiados en Matemáticas en Cambridge, no hay ninguno que haya recibido la educación necesaria al buen legislador. Ninguno posee aquel conocimiento completo de la ciencia en general, que se corona con el conocimiento de la ciencia de la vida, la cual únicamente puede ofrecer sólida base á la ciencia de la sociedad.

Porque uno de esos secretos, que tales parecen precisamente por no serlo en modo alguno, es que todos los fenómenos sociales son actos de la vida, y caen sin excepción bajo las leyes de la vida. No hay crecimiento, decadencia, mejoramiento ni cambio de ningún género cumplido en el cuerpo político, que no tenga su causa primera en las acciones humanas; y no hay acción humana que no se conforme con las leyes de la vida en general, y pueda ser bien comprendida sin el previo y completo conocimiento de estas leyes. No vacilamos en afirmar que, sin la inteligencia plena de las leyes de la vida, y sin la noción clara de su acción decisiva en todos los hechos de desenvolvimiento y organización social, cualquiera tentativa para regular la vida social acabará en un fracaso.

Véase, pues, la inmensa incongruencia entre el fin y los medios. De un lado, una obra de gigantes, con dificultades sin número; de otro, hombres que la acometen casi sin preparación ninguna. ¿Debemos pasmarnos de que las leyes

sean siempre deficientes ó perjudiciales? ¿No es natural que las quejas, las enmiendas, las abrogaciones, absorban las fuerzas de todas las legislaturas? ¿Puede esperarse otra cosa de las tonterías y pero-grulladas que casi todas las noches deshonoran el Parlamento? Aun sin formar del legislador concepto tan elevado como el expuesto en las páginas anteriores, salta á la vista la incapacidad de la mayor parte de nuestros representantes. Basta echar una ojeada á esa lista heterogénea en que están mezclados los nombres de los nobles, caballeros, *baronets*, comerciantes, ingenieros, marinos, soldados, gerentes de caminos de hierro, etc., etc., y preguntarse cómo puede haberles preparado su vida anterior al acertado desempeño de su difícilísimo cargo; basta con esto, repetimos, para ver cuán grande debe ser su incompetencia. Se diría que todo el sistema obedece á los preceptos de algún Dogberry político: «El arte de curar es difícil; el arte de gobernar es sencillo. Para comprender la aritmética se necesita el estudio; para comprender la sociedad, basta el instinto. Es menester largo aprendizaje para construir un reloj, ninguno se requiere para crear una institución. La dirección de una tienda supone alguna enseñanza previa, la dirección de la sociedad no reclama ninguna». Si nos visitase algún Gulliver más discreto, ó algún habitante de otras esferas, como se supone en el Micromegas de Voltaire, hé aquí sobre poco más ó menos cómo se expresaría para dar idea de nuestras instituciones políticas:

«He visto que los ingleses están gobernados por una Asamblea donde se cree encarnada la sabiduría colectiva». Esta asamblea, con el concurso de otras autoridades, las cuales, en la práctica, se subordinan á ella, al parecer, tiene un poder ilimitado. Este hecho me sume en la mayor perplejidad. Entre nosotros, es costumbre, al crear una institución, definir sus funciones, y sobre todo, cuidar de que no resulte en pugna con el fin que debe realizar. Pero la

teoría y la práctica del gobierno inglés implican que éste puede hacer todo lo que quiere. Aunque el derecho de propiedad es reconocido como sagrado en las máximas y costumbres corrientes de los ingleses, aunque su violación es considerada como un crimen de los más graves, aunque las leyes lo protegen tan celosamente, que castigan el robo de un alfiler, sus legisladores, sin embargo, se arrojan la facultad de suspenderlo arbitrariamente. Se apoderan del dinero de los ciudadanos para ejecutar tal ó cual proyecto que les agrada, bien que tal proyecto no pasara por las mientes de sus poderdantes, y aunque entre éstos no figurarán muchos de los que deben contribuir á los gastos que ocasione. Los particulares tienen derecho á sus bienes, en tanto lo consientan los 654 diputados que eligieron. Páreceme que la doctrina de hoy, muy desacreditada, pero corriente entre ellos en épocas anteriores, acerca del «derecho divino de los reyes», subsiste bajo la forma del «derecho divino de los Parlamentos».

Me incliné primeramente á creer que la constitución de las cosas en la Tierra difiere de todo en todo de la que tienen entre nosotros, porque aquí (en la Tierra) la filosofía política al uso supone que los actos no son justos ni injustos en sí mismos: reciben su carácter, en esta relación, de los votos de los legisladores. En nuestro mundo se mira como evidente que, si cierto número de seres forman sociedad habrá, por virtud de la misma naturaleza de las cosas, algunas condiciones indispensables á la vida en común, y que todo acto que viole estas condiciones es malo. Quien, sin embargo, expusiera esta regla abstracta en el Parlamento inglés sería tachado de loco. Yo pregunté á uno de los miembros de la Asamblea si el voto de la mayoría podría legitimar un asesinato: me dijo que nó. Le pregunté si podría santificar el robo: me volvió á contestar que nó. Quise entonces darle á entender que si el asesinato y el robo son intrínsecamente malos, y no es posible que una resolución

parlamentaria les haga perder este carácter, por igual manera *toda acción* debe ser justa ó injusta, con independencia de la autoridad de la ley; y si la ley desconoce esta justicia ó injusticia intrínsecas de los actos, ella misma es criminal: no lo conseguí. Algunos ingleses, sin embargo, opinan como nosotros. Uno de los más eminentes (no pertenece á la Asamblea de los Notables) ha escrito:

«Afirmar cada vez más los designios que el Eterno tiene acerca de nosotros; asegurar el cumplimiento de las leyes del Eterno, tal ha sido el objeto que se han propuesto todos los Parlamentos, todos los Concilios ecuménicos, todos los congresos, todos los cuerpos que han encarnado la sabiduría colectiva.... Sin embargo, á través de los universales é inexplicables debates y votaciones de nuestros días, se ha ido difundiendo la idea, ó más bien la oscura presunción contraria, y hoy, en extensas regiones del globo, los pobres seres humanos tienen la creencia práctica de que, si votan esto ó aquello, esto ó aquello será una *realidad*.... De hecho los hombres se imaginan que las leyes del Universo, semejantes á las leyes de los países constitucionales, se establecen por votación. Fantasía de locos. Las leyes del Universo, que las inglesas deben, si no copiar fielmente, imitar en lo posible, están determinadas por la eterna armonía de las cosas, y no hay «votación» capaz de establecerlas ni alterarlas.»

Pero, á lo que veo, los legisladores ingleses, despreciando orgullosamente estas protestas, perseveran en su creencia supra-ateísta de que, con una declaración parlamentaria, secundada por la administración pública, todo es posible: nadie se cura de averiguar si las leyes naturales consentirán ó nó lo que se intenta. He olvidado interrogarles acerca de si los alimentos pueden ser saludables ó dañosos, á capricho del legislador.

Entre las cosas que me sorprendieron, debo citar la extraña manera cómo los miembros del Congreso se juzgan

entre sí en punto á capacidad. Muchos que expresaban las ideas más ingenuas ó las trivialidades más necias ó las supersticiones más groseras, eran tenidos en gran estima. Absurdos tan grandes como el expuesto pocos años há por uno de sus miembros, que decía que la doctrina del libre cambio era contraria al buen sentido, pasan en silencio. En cambio, cierto día, estando yo presente, hubo de incurrir en una falta de pronunciación un orador que, en mi concepto, hablaba con mucha cordura, y al punto se oyeron risas. No les llamaba la atención que un compañero suyo supiese poco ó nada de la materia acerca de la cual debía legislar, pero hallaban intolerable que otro ignorase cómo debía acentuarse una palabra.

Los ingleses se jactan, sobre todo, de ser gente práctica; tienen en gran desprecio á los teóricos, y pretenden guiarse exclusivamente por los hechos. Antes de dictar ó cambiar una ley es costumbre nombrar una comisión que llame á sí á los hombres más competentes en la materia y les dirija algunos millares de preguntas. Éstas y las contestaciones son impresas en gruesos volúmenes que se reparten á los miembros del Parlamento. He oído que en esto se gastan anualmente unas 100,000 libras (dos millones y medio de pesetas). Sin embargo, creo que los ministros y representantes del pueblo inglés se muestran tenazmente adictos á teorías que los hechos más evidentes han desacreditado mucho tiempo há. Dan gran valor á detalles sin importancia, pero no se fijan en las verdades de más bulto. Así la experiencia ha demostrado que la administración por cuenta del Estado es casi invariablemente mala. Las propiedades públicas se explotan tan miserablemente que, con frecuencia, lejos de rendimientos, ofrecen pérdidas. Los arsenales para la construcción de buques son, por lo general, deficientes. La administración de justicia es tan mala, que muchos ciudadanos prefieren consentir en serias pérdidas á correr el riesgo de arruinarse con las contin-

gencias de un pleito. Hay hechos innumerables que atestiguan que el gobierno es el peor propietario, el peor fabricante, el peor comerciante, en suma, el peor administrador, sea cualquiera la cosa que administre. Mas aunque las pruebas son numerosas y decisivas; aunque en una guerra reciente las torpezas de los funcionarios públicos han sido más visibles y mayores que nunca; sin embargo, no ha perdido una pulgada de terreno la creencia general de que, si se crea un nuevo departamento y se le encomienda una función nueva, la desempeñará perfectamente. Los legisladores que se consideran muy prácticos se aferran á la idea de que la sociedad debe ser regida por la administración pública, no obstante la experiencia del fracaso cotidiano de su teoría.

Lejos de rendirse á la realidad, los hombres de Estado ingleses se obstinan cada vez más en este error, aunque se multiplican los hechos en contrario. Nunca han abundado tanto los proyectos para investir al Estado de la dirección de tal ó cual cosa. Y es lo más grave, que la Asamblea escuchaba gravemente el otro día la afirmación hecha por uno de sus miembros más autorizados de que los talleres públicos trabajaban más económicamente que los talleres de los particulares. El primer ministro, abogando por una fábrica de armas recién establecida, afirmaba que ciertos proyectiles fabricados en un arsenal, no sólo eran mejores que los de la industria privada, sino que costaban la tercera parte, y añadía: *«lo mismo ocurriría con todo»*. Ahora bien; siendo los ingleses un pueblo de comerciantes, deberían saber qué provechos obtienen de ordinario los fabricantes y la extensión que dejan á las economías posibles. Así, cuando ví que habían erigido en director principal á un hombre tan prodigiosamente ignorante en estas materias, me sorprendí mucho, y admiré este notable resultado del sistema representativo.

No llevé más lejos mis indagaciones, siendo ya claro

para mí que si estos eran los más sabios de los ingleses, los ingleses no eran un pueblo de sabios.»

Nuestro ensayo de gobierno representativo no puede, pues, llamarse afortunado, por lo menos en lo que concierne á la elección de los representantes. Aquellos que eleva al poder no son los más capaces de ejercerlo, ni por sus intereses, ni por su cultura, ni por su prudencia. Y, parte por esto, parte por su complicado mecanismo, el gobierno representativo es una máquina administrativa sumamente defectuosa. Bajo esta relación es patente su inferioridad con relación al gobierno absoluto. Éste tiene la ventaja de ser sencillo, y quien dice sencillo dice eficaz, y además, la no menor de que la persona que ejerce el poder está directamente interesada en la acertada gestión de los intereses públicos, porque su posición y acaso su vida dependen de ello. Llevado de su propia conveniencia, un monarca absoluto elige los mejores consejeros que puede encontrar, sin consideración á prejuicios de clase. Tiene demasiado interés en elegir los consejeros más capaces para que le contengan cualesquiera preocupaciones que lo separen de un hombre, si este hombre es un político verdadero. Hay sobrados ejemplos de esto. ¿No han llamado los reyes de Francia á su consejo á un Richelieu, á un Mazarino, á un Turgot? ¿No tuvieron Enrique VIII su Wolsey, Isabel su Burleigh, Jacobo I su Bacon, Cronwell su Milton? ¿Y no era la talla política de estos hombres más elevada que la de los que hoy asumen el poder bajo nuestro régimen constitucional?

Tan poderosas son las razones que mueven á un autócrata á buscar el talento donde quiera que esté, que llamaría á sus consejos á su barbero, si su barbero fuese hombre de mérito. Los más aptos, hé aquí los que toma por ministros y consejeros; y lo mismo hace para cubrir todos los puestos. Napoleon sacaba sus mariscales de las filas, y gran parte de sus éxitos los debió al talento de descubrir el mé-

rito donde quiera que estuviese. Rusia acaba de mostrarnos recientemente, con el ejemplo de Tottleben, con qué rapidez puede darse á conocer y ser aprovechado allí el talento de un ingeniero, y caro nos ha costado el saber cómo la porfiada defensa de Sebastopol podía depender de esta sola causa.

En el marcado contraste que hay entre estos hechos y el ejemplo que ofrece nuestro propio ejército, donde el genio permanece ignorado, mientras algunos imbéciles se encumbran; donde el dinero y las preocupaciones de la clase obstruyen el camino al mérito de los plebeyos; donde la rivalidad entre dos servicios, el de la reina y el de la Compañía, neutraliza las disposiciones más acertadas; en ese contraste, repetimos, se ve que con el sistema de la representación lo ejecutivo funciona tan mal como lo legislativo. Ante la Comisión nombrada para esclarecer los sucesos de Sebastopol, se ha citado un hecho que revela la antítesis profunda que hay entre las dos formas de gobierno: se trataba de un suministro de tiendas de campaña al ejército de Crimea, y mientras en sus relaciones con el gobierno inglés, el contratista tropezó con vacilaciones, aplazamientos y muestras de mal humor, la conducta del gobierno francés se hizo notar por la prontitud, resolución, rapidez de juicio y extremada cortesía. Todo concurre á demostrar la mayor aptitud del poder autocrático para la eficacia de la acción administrativa. Si aspiramos á tener un ejército bien organizado y servicios públicos de sanidad, de educación, de beneficencia prácticamente dirigidos; si, en una palabra, deseamos encomendar la gestión social á los agentes del poder y que ésta sea viva y provechosa, no hay que vacilar, decidámonos por ese sistema de centralización absoluta que se llama despotismo.

III

Crítica del Gobierno absoluto.

Sin duda, no obstante las reservas que antepusimos á este razonamiento, más de uno habra leído las páginas anteriores con sorpresa. Algunos habrán vuelto á mirar la cubierta del libro para cerciorarse de que no se habían equivocado al tomarlo, y otros se habrán desatado, á guisa de comentario perpetuo, en una serie de epítetos condenatorios contra nuestro cambio aparente de principios. Pero que no se alarmen. No nos hemos separado en lo más mínimo de la profesión de fé inscrita en nuestro programa. Por el contrario, como pronto se verá, nuestra adhesión á las instituciones libres es más firme que nunca: la hemos fortalecido y depurado con esta crítica, en apariencia hostil.

La sumisión de la nación á un hombre no es cosa natural y sana: revela un estado enfermizo; y si puede ser necesaria en una sociedad llena de vicios, hay que procurar ponerle término lo más pronto posible. Es un sentimiento poco noble. Dadle el nombre de «culto de los héroes», y os parecerá respetable; pero designadle con su verdadero nombre, con el de terror ciego, con el de espanto inspirado por la fuerza, por la fuerza bruta especialmente, y vereis si es digno de admiración. Recordando que en las primeras edades deífica á un jefe canibal, canta las glorias de un ladrón afortunado, honra la memoria del guerrero más cruel, habla con respeto de los que han mostrado rencores inextinguibles y erige altares en honor de los hombres que mayor ostentación han hecho de los vicios que deshonoran á la humanidad, toda ilusión desaparece. Léase cómo, donde fué vigoroso, inmoló millares de víctimas sobre la tumba